302 735.



VISTO el expediente F.E. Nº 080/96, caratulado: "s/SOLICITA DICTAMEN RESPECTO INTERPRETACION ARTICULO 92 DE LA LEY TERRITORIAL Nº 236 EN ATENCION AL DICTADO DE LA RESOLUCION Nº 031/96"; y

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de Control, tras la presentación efectuada ante ésta, con la finalidad ya señalada, por la Sra. Yolanda Nidia FERNANDEZ, quien suscribe la misma invocando el carácter de Presidente del Concejo Deliberante de Tolhuin.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 7 9 /96, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí integramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E

ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declarar la incompetencia de esta Fiscalía de Estado para desarrollar la actividad solicitada por la Sra. Yolanda Nidia FERNANDEZ, quien suscribe la presentación invocando el carácter de Presidente del Concejo Deliberante de Tolhuin, ello así en atención a los motivos explicitados en el exordio.

ARTICULO 2º.- Disponer el archivo del expediente Nº 080/96 del

registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTICULO 3º.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. Nº 79/96, notifíquese a la Sra. Yolanda Nidia FERNANDEZ. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 151_{/96}.FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, - 4 NOV 1996

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRI

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur